



#### ACTA DE APERTURA, HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN No. 004 – 2018

Código: GAINF\_FO\_05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

No Acta: 004

Dependencia: Programa "Áreas Protegidas y Diversidad Biológica"-Fase I, KfW - Dirección General, Parques Nacionales Naturales

Fecha: 04 de mayo de 2018

#### **OBJETIVO DEL ACTA:**

Apertura, Habilitación y Evaluación de las propuestas entregadas por: URBANA CONSTRUCCIONES SAS, SOCICON LTDA, HC CONSTRUCCIONES LTDA, CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018, CONSORCIO SOLUCIONES VERDES, MARA LTDA, CONSORCIO PCI-CORALES, en los términos establecidos de la fecha de cierre, en el numeral 7.1 Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato de la base de la Licitación No. 004 – 2018, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE PROFUNDIDAD Y DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE.

#### **EQUIPO DE TRABAJO:**

La base de licitación estableció el grupo de trabajo para la habilitación y evaluación en el numeral 8.5 Designación de integrantes para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y adelantar la evaluación, el cual fue designado por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN así:

- Jurídico, Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I Verificación de los requisitos habilitantes Jurídicos.
  - ✓ Diego Omar Salas Andrade, Abogado, Profesional de Apoyo KfW.
  - ✓ Diana Jimena Torres, Técnico seguimiento KfW, asistente verificador de habilitación jurídica.
- **Grupo de Gestión Financiera -** Verificación de los requisitos habilitantes financieros (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional).
  - ✓ Lizeth Alexandra Prieto González Contadora Parques Nacionales apoyo en la verificación del proceso.
- Grupo de Infraestructura Verificación de los requisitos técnicos y experiencia mínima requerida (Personal Profesional y Técnico Mínimo Requerido, Experiencia Acreditada y Cronograma).
  - ✓ Paula Mojica Medellín Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Paulo Andrés Pacheco Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Santiago Salazar Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Sergio Andrés Jiménez Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Emanuele Virzí Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Juan Carlos Roncancio Roncancio Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - Carlos Alberto Pinzón Barco Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura PNN.
- Comité Evaluador (Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, Grupo de Infraestructura) – Realizarán la Evaluación de la oferta económica.
  - ✓ Paula Mojica Medellín Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Paulo Andrés Pacheco Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - ✓ Santiago Salazar Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - Sergio Andrés Jiménez Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - Emanuele Virzí Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.
  - Juan Carlos Roncancio Roncancio Profesional contratista Grupo de Infraestructura PNN.













Código:	GAINF.	_FO_ 05
---------	--------	---------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

- Carlos Alberto Pinzón Barco Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura PNN. Hening Weise asesor técnico principal GFA, con voz y sin voto.

#### **RESUMEN DEL TEMA:**

No. Tema	Resumen
	Siendo las 2:00 p.m. hora de Colombia del día cuatro (04) de abril de 2018, en las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN, ubicada en la Calle 74 No. 11-81 de Bogotá, D.C.  Se congregó el personal designado por PNN, para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la Evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación No. 004 – 2018, la cual tiene por objeto: "Obras civiles de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe y el amueblamiento, de las áreas priorizadas en el Programa "Áreas protegidas y Diversidad Biológica Fase !".
	• Jurídico, Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I – Verificación de los requisitos habilitantes Jurídicos.
	✓ Diego Omar Salas Andrade, Abogado, Profesional de Apoyo KfW. verificador del cumplimiento de las normas que rigen el presente proceso de licitación.
	✓ Diana Jimena Torres, Técnico seguimiento KfW, asistente verificador del proceso.
	Grupo de Gestión Financiera - Verificación de los requisitos habilitantes financieros (Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional)
	✓ Lizeth Alexandra Prieto González – Contadora Parques Nacionales - asistente verificador del proceso.
1.	<ul> <li>Grupo de Infraestructura – Verificación de los requisitos técnicos y experiencia mínima requerida (Personal Profesional y Técnico Mínimo Requerido, Experiencia Acreditada y Cronograma)</li> </ul>
1,	✓ Paula Mojica Medellín - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.
	✓ Paulo Andrés Pacheco - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.
	✓ Santiago Salazar - Profesional contratista Grupo de Infraestructura — PNN.
	✓ Sergio Andrés Jiménez - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.
	<ul> <li>Emanuele Virzí - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>Juan Carlos Roncancio Roncancio - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> </ul>
	✓ Carlos Alberto Pinzón Barco - Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura — PNN.
	<ul> <li>Comité Evaluador (Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Fase I, Grupo de Infraestructura) – Realizarán la Evaluación de la oferta económica.</li> <li>✓ Paula Mojica Medellín - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Paulo Andrés Pacheco - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Santiago Salazar - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Sergio Andrés Jiménez - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Emanuele Virzí - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Juan Carlos Roncancio Roncancio - Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Carlos Alberto Pinzón Barco - Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura – PNN.</li> <li>✓ Hening Weise – Asesor Técnico Principal GFA, con voz y sin voto.</li> </ul>













MINAMBIENTE

#### **ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN** DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF_FO_ 05
Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

#### 1.1 HABILITACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se da inicio al proceso de habilitación de las ofertas, realizando el primer paso, apertura de sobres denominado Documentos Habilitantes de las propuestas:

Orfeo No. Radicado	Nombre del Proponente	Cantidad de Paquetes o sobres	Fecha de radicado	Hora de radicado
2018-460-003304-2	Urbana Construcciones SAS	2	18/04/2018	08:57
2018-460-003319-2	Socicon Ltda.	2	18/04/2018	11:04
2018-460-003327-2	HC Construcciones Ltda.	1	18/04/2018	12:04
2018-460-003333-2	Consorcio Parques Nacionales 2018	2	18/04/2018	13:39
2018-460-003336-2	Consorcio Soluciones Verdes	2	18/04/2018	14:46
2018-460-003337-2	Mara Ltda.	2	18/04/2018	14:55
2018-460-003348-2	Consorcio PCI-Corales	3	18/04/2018	15:57

#### 1.1.1 HABILITACIÓN JURÍDICA

Y atendiendo lo plasmado en el numeral 8.2.1 Criterios habilitantes, de la base de licitación así:

Criterios habilitantes	Calificación
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilita o Deshabilita
EXPERIENCIA ACREDITADA	Habilita o Deshabilita
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO	Habilita o Deshabilita
REQUERIDO	
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilita o Deshabilita
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Habilita o Deshabilita
CRONOGRAMA DE OBRAS	Habilita o Deshabilita

PROPUESTA URBANA CONSTRUCCIONES SAS. 8.2.1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA.			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA
Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	N/A	N/A	N/A
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente,	SI	NINGUNA	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EBUCACIÓR
MINAMBIENTE

	expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.  Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE	N/A	N/A	N/A	
	CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.		-		
•	Registro Unico de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA	
	Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.	SI	NINGUNA	HABILITA	
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	El proponente no presentó en la propuesta el certificado de la empresa. La entidad procedió a realizar la	HABILITA	













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2



		consulta y adjunta el documento.		
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.	SI	El proponente no presentó en la propuesta el certificado de la empresa. La entidad procedió a realizar la consulta y adjunta el	HABILITA	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	documento.  NINGUNA	HABILITA	
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.  Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <a href="www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	SI	NINGUNA	HABILITA	
En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.  Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe		Se requiere subsanar el RUT,	· .	<u>[</u>
corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.  En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.	SI	la propuesta presenta el documento incompleto, allegar el documento completo.  SUBSANO	HABILITA	
<ul> <li>Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:</li> <li>a) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7</li> <li>b) Tomador y/o afianzado: El Proponente.</li> <li>c) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.</li> <li>d) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.</li> <li>e) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.</li> <li>Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la</li> </ul>	SI	Se requiere subsanar el documento donde se manifiestan los amparos en el ítem de garantía de seriedad. SUBSANÓ.	HABILITA	
respectiva garantía.  Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.	SI	NINGUNA	HABILITA	













Código:	GAINF_	FO_ 05
---------	--------	--------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

#### PROPUESTA SOCICON LTDA. 8.2.1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

Nota: Parques Nacionales Naturales de Colombia informa, que el proponente SOCICON LTDA., no anexó la oferta económica en sobre sellado como lo advierte la base de la Lic. No. 004 – 2018, en el numeral 7.2 Forma de presentación y entrega de las ofertas, donde se indicó estrictamente en la Nota: La información de cada sobre debe estar debidamente foliada, cada sobre debe estar sellado e identificado en su parte exterior (...)
Se procede a sellar la oferta económica.

Se procede à senar la cierta economica.				_
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA	
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	NINGUNA	HABILITA	1
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	N/A	N/A	N/A	
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	SI	Se requiere subsanar el certificado de existencia y representación legal, el documento está incompleto, tanto en el sobre original como en la copia.  SUBSANÓ.	HABILITA	
Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Niit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al	N/A	N/A	N/A	













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	DEL COMITÉ
(a) MINAMBIENTE	

December 1 and 1 a			
Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.			
Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo	SI	Se requiere subsanar anexo No. 7, la propuesta presenta el documento con firma escaneada debe anexar el documento con la firma o núbrica en original. (Pendiente confirmar datos Revisor Fiscal) SUBSANÓ.	HABILITA
Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.  Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.  Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.  En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.	SI	Se requiere subsanar el certificado de medidas correctivas y fotocopia de la cédula del Representante Legal, el proponente no lo presentó en la propuesta. SUBSANÓ.	HABILITA
Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.  En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.	SI	Se requiere subsanar el RUT, la propuesta presenta el documento incompleto, allegar el documento completo.  SUBSANÓ.	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2



	Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que	SI	NINCLINA	UADILITA	
	cumpla los siguientes requisitos:	) 3i	NINGUNA	HABILITA	
	f) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7				
	g) Tomador y/o afianzado: El Proponente.				
ļ	h) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta.				
l	En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación				
	de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.				
	<ul> <li>Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.</li> </ul>				
	<ul> <li>Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.</li> </ul>				
	Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.		·		
	Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado				
	expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en	SI	NINGUNA	HABILITA	
ı	donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta	0.	THIT COLLA	INDICIA	
	de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o				
	jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT				
l	habilitado para transferencias internacionales.				

PROPUESTA HC CON 8.2.1.1 VERIFICA			
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	Se requiere subsanar el anexo 2, el proponente presentó el documento conforme al exigido en la base de licitación, debe realizar corrección al número del NIT.  SUBSANÓ.	HABILITA
Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	Se requiere subsanar el anexo 3, el proponente presentó el documento conforme al exigido en la base de licitación, debe realizar corrección al número del NIT.  SUBSANÓ.	HABILITA
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	N/A	N/A	N/A
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social	SI	NINGUNA	HABILITA











Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2



competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.  Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta			
la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicílio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.	SI	Se requiere subsanar conforme a lo solicitado en la base de licitación para el anexo No. 7, la propuesta presenta el documento con firma escaneada debe anexar el documento con la firma o rúbrica en original.  SUBSANÓ.	HABILITA
Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables iscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011



Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.  Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <a href="www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.  En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.	SI	Se requiere subsanar el certificado de medidas correctivas y fotocopia de la cédula del Representante Legal, el proponente no lo presentó en la propuesta. El proponente subsanó y el certificado fue consultado por la entidad y se adjuntó en la carpeta.	HABILITA	_
Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.  En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.	SI	Se requiere subsanar el RUT, ia propuesta presenta el documento incompleto, allegar el documento completo. SUBSANÓ.	HABILITA	
<ul> <li>Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:</li> <li>k) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7</li> <li>l) Tomador y/o afianzado: El Proponente.</li> <li>m) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.</li> <li>n) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.</li> <li>o) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.</li> <li>Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.</li> </ul>	SI	Se requiere subsanar objeto del seguro, de la garantía de seriedad de la oferta de la póliza No. 75-44-101091196. SUBSANÓ.	HABILITA	
Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.	NO	NINGUNA	HABILITA	- 1

#### PROPUESTA CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018 8.2.1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

Nota: Parques Nacionales Naturales de Colombia informa, que el proponente CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018, no anexó el sobre denominado copia para la oferta técnica y oferta económica, como lo advierte la base de la Lic. No. 004 – 2018, en el numeral "7.2 Forma de presentación y entrega de las ofertas".

_			CALIFICACION
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	HABILITA O
	SI/NO		DESABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EQUICACIÓN
(a) MINAMBIENTE

Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA
Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	NO	Se requiere subsanar al proponente el anexo No. 5, modelo conformación consorcio, conforme al documento anexado en la base de licitación.  SUBSANÓ, NO CUMPLE el proponente presento el documento con porcentajes de participación de los consorciados diferente al presentado inicialmente y a los plasmados en la Póliza de garantía de seriedad.	DESHABILITA
Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,	SI	Se requiere subsanar al consorciado persona natural la planilla de pago de salud y pensión.  SUBSANÓ.	HABILITA















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION
(a) MINAMBIENTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo				
Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.  Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	El proponente no presentó el certificado en la propuesta el de la persona jurídica. La entidad procedió a realizar la consulta y adjunta el documento. Se informa que el certificado del Nit 900.896.908-1 no registra.	HABILITA	
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.	SI	El proponente no presentó el certificado en la propuesta el de la persona jurídica. La entidad procedió a realizar la consulta y adjunta el documento y se anexa a la carpeta.	HABILITA	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.  Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <a href="www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.  En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión	SI	NINGUNA	HABILITA	
Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.  Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.  En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.	SI	Se solicita al consorciado persona jurídica anexar el RUT completo. SUBSANÓ.	HABILITA	
Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:  p) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7  q) Tomador y/o afianzado: El Proponente.  r) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta.  En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	SI	NINGUNA	HABILITA	













### (a) MINAMBIENTE

#### ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

s) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.     t) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.     Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.			
Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.	SI	Documento con oportunidad de subsanar hasta la decisión de adjudicación (numeral 8.2.1.7), de la base de licitación	HABILITA

PROPUESTA CONSORCI 8.2.1.1 VERIFICA		<del>-</del>	
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA
<b>Declaración de compromiso</b> diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	N/A	N/A	<b>N/A</b>
Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: l. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión	NO	Se requiere subsanar al proponente el anexo No. 5, modelo conformación consorcio, conforme al documento anexo en la base de licitación.  NO SUBSANÓ.	DESHABILITA















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

PARQUES	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION  MINAMBIENTE

de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.				
Registro Unico de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.	NO	Se requiere subsanar al proponente planilla de pagos de salud y pensión correspondiente al mes de marzo de cada una de las personas naturales que conforman el consorcio.  NO SUBSANÓ.	DESHABILITA	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.  Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <a href="www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.  En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.	SI	El proponente no lo presentó en la propuesta. La entidad procedió a realizar la consulta y adjunta el documento.	HABILITA	
	regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración del a forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.  Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.  Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del pr	regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.  Registro Unico de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.  Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que evija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituído la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecido.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de	regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el procentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del constructión del constru	regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el procrentaje de parcinazión de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente complimito para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La dunación de la forma de asociación escogida, las cual no podrá ser infeiror a la dunación del contrato y un (V) não más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Oferta, y calebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.  Registro Unico de Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y calebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.  Registro Unico de Proponentes (RIUP): Las personas naturales o lutridicas, nacionales o extranjeras, con cómicilio en Colombia, interesadas en participar en el prosente Procesco de Contratación, y a sea en forma individual, o en Consocio o en Unión Temporal, ciben estar inscritac en el FIUP; y tener su registro envoexto.  Cerrificación Aportes Paralisciantes y a los Sistemas de Seguridad Social: De contomidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Residente de la presentación de la proteces de salud, risegos profesionales, persiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienesta; Familiar y Sextión Nacional de Aprendizaje, cuardo a efe heya lugar, mediante certificación especidida por el revisor fiscar, cuando sete obris, a cando este exista de acuerdo con los requerimentos de las considerados de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los lategramises, deberá anexar la documentación establecida.  No subsano.  En el caso de consorcios o uniones temporales, o denás formas asociativas, cada con de los personas indicios que de la persona puridica, expedido por la Proturcaduria General de la Apredica por la Entidad.  Cerrificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la gersona jurídica, expedido por la Contridoria General de la República. Será













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2



Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.  En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.	SI	NINGUNA	HABILITA
Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:  u) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7  v) Tomador y/o afianzado: El Proponente.  w) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.  x) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.  y) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.  Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.	SI	Documento con oportunidad de subsanar hasta la decisión de adjudicación (numeral 8.2.1.7), de la base de licitación	HABILITA

PROPUESTA 8.2.1.1 VERIFICA			
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA
Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	N/A	N/A	N/A
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso	SI	NINGUNA	HABILITA X















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION	DEL
MINAMBIENTE	

		<u> </u>		
de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano so competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia dedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	i ser le la			
Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Ofla presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes del presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídio suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACO DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual cons como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); lobjeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del ota a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o u temporal y, en este último caso se señalarán los términos y exten de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabili estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes Proponente conjunto para la constitución del consorcio o u temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cua podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y Designar la persona, que, para todos los efectos, representar Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta	berá ca, y DE stará e los II. El ojeto nión sión due dad, los del nión al no VII.	N/A	N/A	
celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.  Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturale jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Color interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, de estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	nbia, n, ya	NINGUNA	HABILITA	
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguri Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el propon deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y l de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, rie profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Faminstituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Naciona Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimiento ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exirespectivo régimen de contratación para que se hubiera constituio sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) manteriores a la celebración del contrato.  En el caso de consorcios o uniones temporales y demás for asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documenta establecida.  Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Mo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.	r 789 nente pago sgos niliar, I de a por as de ija el do la eses mas ación	NINGUNA	HABILITA	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del propon persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expe por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Enti	edido SI	NINGUNA	HABILITA	
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsa Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica su Representante Legal expedido por la Contraloría General de República. Será verificado por la Entidad.	y de SI	NINGUNA	HABILITA	













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2



			-
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.	Şi	El proponente no lo presentó en la propuesta. La entidad procedió a realizar la consulta y adjunta el documento.	HABILITA
Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <a href="www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	·		
En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.			
Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado.	SI	NINGUNA	HABILITA
En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el			
documento de cada uno de sus integrantes.  Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar			
una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:  z) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7  aa) Tomador y/o afianzado: El Proponente.  bb) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta.  En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.	SI	NINGUNA	HABILITA
<ul> <li>cc) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.</li> <li>dd) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.</li> <li>Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.</li> </ul>		s	
Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.	SI	NINGUNA	HABILITA

PROPUESTA CONSORCIO PCI-CORALES. 8.2.1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA.			
DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.	SI	NINGUNA	HABILITA















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Declaración de compromiso diligenciar el formato del Anexo No. 3 de			
este documento.	Si	NINGUNA	HABILITA
cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad urídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en aso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o	N/A	N/A	N/A
Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad urídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha le cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del epresentante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso le requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la pedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	SI	NINGUNA	HABILITA
Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta a presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión emporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que egulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión emporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y delebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	SI	NINGUNA	HABILITA
Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o urídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, nteresadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.	SI	NINGUNA	HABILITA
Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la	SI	NINGUNA	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

	DOS POI JEVO P EQUIDAD EDI	
(a) MIN	AMBIENT	ΓĘ

sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses			
anteriores a la celebración del contrato.			
En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas			
asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación			
establecida.			
Nota: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7 Modelo			
Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.			
Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido		El proponente no lo presentó en	
por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.	SI	la propuesta. La entidad	HABILITA
por la 1 roculaduria deficial de la Nacion. Sera verificado por la Efficaci.		procedió a realizar la consulta y adjunta el documento.	
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables		El proponente no lo presentó en	
Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de	0.	la propuesta. La entidad	
su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la	SI	procedió a realizar la consulta y	HABILITA
República. Será verificado por la Entidad.		adjunta el documento.	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Del proponente persona		El proponente no lo presentó en	
natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la	01	la propuesta. La entidad	114511174
Policía Nacional de Colombia.	SI	procedió a realizar la consulta y	HABILITA
		adjunta el documento.	
Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los		,	·
integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en	SI	NINGUNA	HABILITA
mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código	JI	MINGONA	TADILITA
de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta			
y celebrar el contrato.			
Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web			
de la Policía Nacional www.policia.gov.co, en el sistema nacional de			
medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo			
183 de la Ley 1801 de 2016.		i i	
En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión			
Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este			
documento por cada uno de los integrantes.			
Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad	_	El proponente anexo en su	
económica debe estar relacionada con el objeto del contrato,	SI	propuesta el documento incompleto de cada uno de los	HABILITA
debidamente actualizado.		participantes del consorcio. Se	
En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el		requiere allegar copia de los	
documento de cada uno de sus integrantes.		documentos completo.	
associationio de occas uno de sas integrantes.		SUBSANÓ.	
Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar		7420////	
una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que	O.	El proponente no anexo el	IIABII ITA
cumpla los siguientes requisitos:	SI	soporte que expide la	HABILITA
ee) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7		compañía aseguradora de los	
f) Tomador y/o afianzado: El Proponente.		amparos, se requiere allegar el	
gg) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta.		documento.	
En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación		SUBSANÓ.	
de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa			
contractual.			
nh) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta			
económica.			
ii) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del			\
presente proceso de licitación de obra.			
Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la			V
espectiva garantía.			
Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado		.	<u> </u>
expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta	SI	Documento con oportunidad de	HABILITA '
ponde el contratista desee due le sea considhado su nago. La cuenta 📙		subsanar hasta la decisión de	















2	
	2

Vigente desde 26/10/2011

de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o
jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT
habilitado para transferencias internacionales.

adjudicación (numeral 8.2.1.7), de la base de licitación

Se certifica que en el proceso de la **HABILITACIÓN JURÍDICA** de las ofertas recibidas en el marco de la Lic. No. 004 – 2018, se hace necesario requerir a subsanar y aclarar documentos a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
URBANA CONSTRUCIONES S.A.S.	
SOCICON LTDA	
HC CONSTRUCCIONES LTDA	,
CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018	
CONSORCIO SOLUCIONES VERDES	
CONSORCIO PCI CORALES	

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA -DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA
Diego Omar Salas Andrade	Profesional Jurídico de Apoyo KfW.	
Diana Jimena Torres	Técnico seguimiento KfW.	- REMINENAL!

#### 1.1.2 HABILITACIÓN FINANCIERA

Dando continuidad al proceso de habilitación, se procede a realizar la verificación de los índices financieros determinados en la base de licitación.

PROPUESTA URBANA CONSTRUCCIONES SAS 8.2.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADO	R	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA
Índice Endeudamie	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	Si	NINGUNA	DESHABILITA
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

		URBANA CONST APACIDAD ORGA			
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA

			OPUESTA SOCIO .4 CAPACIDAD F			
INDICADO	R	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA
Índice Endeudamie	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	Si	NINGUNA	DESHABILITA
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA

	PROPUESTA SOCICON LTDA. 8.2.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA			
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA			
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA			













# ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

			STA H. C. CONS CAPACIDAD F		ES .	
INDICADO	R	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA
Índice Endeudamie	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	SI	NINGUNA	HABILITA
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA

PROPUESTA H. C. CONSTRUCCIONES 8.2.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA	
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA	
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA	

	PROPUESTA CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018 8.2.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADO	R	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA	
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA	
Índice Endeudamio	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	SI	NINGUNA	HABILITA	
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA	















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

	PROPUESTA CON 8.2.1.5 CA	SORCIO PARQU NPACIDAD ORGA			
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA

	PROPUESTA CONSORCIO SOLUICIONES VERDES 8.2.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR		CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA	
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA	
Índice Endeudamie	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	SI	NINGUNA	HABILITA	
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA	

PROPUESTA CONSORCIO SOLUICIONES VERDES 8.2.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
INDICADOR CÁLCULO DEL INDICADOR VALOR DEL INDICADOR CÓLCULO DEL IN						
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA	
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA	













Código:	GAINF.	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

(章)	MINAMBIENTE	

PROPUESTA MARA LTDA 8.2.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Índice d Liquidez	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA
Índice d Endeudamiente		Este deberá ser menor o igual a 60%	SI	NINGUNA	HABILITA
Razón de Cobertura de Intereses		Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA

PROPUESTA MARA LTDA 8.2.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICADOR CÁLCULO DEL INDICADOR VALOR DEL INDICADOR CALIFICAC SI/NO OBSERVACIONES CALIFICAC HABILITA DESHABILITA					
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA

PROPUESTA CONSORCIO PCI - CORALES 8.2.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR		CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Índice Liquidez	de	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	SI	NINGUNA	HABILITA
Índice Endeudamie	de ento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	SI	NINGUNA	HABILITA
Razón Cobertura Intereses	de de	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	SI	NINGUNA	HABILITA













Código: GAINF_FO_ 0	5
---------------------	---

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

		A CONSORCIO APACIDAD ORGA			
INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo	SI	NINGUNA	HABILITA

#### CUADRO COMPARATIVO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES.

CRITERIO	URBANA CONSTRUCCIONES SAS.		SOCICON LTDA.		HC CONSTRUCCIONES LTDA.	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	83,46	SI	6,76	SI	25,19	SI
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Este deberá ser menor o igual a 60%.	0,00%	SI	35%	SI	2%	SI
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	7,03	SI	13,86	SI	7,63	SI
RENTAB ILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Este deberá ser positivo	23%	SI	34%	SI	21%	SI
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Este deberá ser positivo	23%	SI	22%	SI	21%	SI
CRITERIO	CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018		CONSORCIO SOLUCIONES VERDES		MARA LTDA.	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	14,62	SI	40,51	SI	4,59	SI
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Este	53%	SI	2%	SI	47%	<b>S</b>













#### (a) MINAMBIENTE

#### ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

deberá ser menor o igual a <b>60%.</b>						
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	330,11	SI	21,31	SI	5,03	SI
RENTAB ILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Este deberá ser positivo	49,50%	SI	10%	SI	40%	SI
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Este deberá ser positivo	10,50%	SI	10%	SI	21%	SI
CRITERIO	CONSORCIO PCI- CRITERIO CORALES		N/A		N/A	
	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	34,01	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Este deberá ser menor o igual a 60%.	3,50%	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES: Este deberá ser mayor o igual a 1,0	81,91	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
RENTAB ILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Este deberá ser positivo	6%	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Este deberá ser positivo	6%	SI	N/A	N/A	N/A	N/A

Se certifica, la **HABILITACIÓN FINANCIERA** de las ofertas presentadas por los proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
URBANA CONSTRUCIONES S.A.S.	HABILITADO
SOCICON LTDA	HABILITADO
H.C. CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018	HABILITADO
CONSORCIO SOLUCIONES VERDES	HABILITADO
MARA LTDA	HABILITADO
CONSORCIO PCI CORALES	HABILITADO













Código: GAINF_F	<del>-</del> 0_	05
-----------------	-----------------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA -DEPENDENCIA- ENTIDAD	FIRMA
Lizeth Alexandra Prieto González	Contadora PNN - Apoyo Grupo Gestión Financiera	Auto
Diego Omar Salas Andrade	Profesional Jurídico Verificador del proceso.	Carried States

#### 1.1.3 HABILITACIÓN TÉCNICA

El grupo de Infraestructura de PNN como personal idóneo para realizar esta actividad, procede a realizar la verificación de los documentos exigidos en la base de licitación en los numerales 8.2.1.2 Experiencia acreditada 8.2.1.3 Personal profesional y técnico mínimo requerido, 8.2.1.6 Cronograma de obras.

#### PROPUESTA URBANA CONSTRUCCIONES SAS. 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 008 de 2013 INVEMAR	SI	NINGUNA	HABILITA

PROPUESTA URBANA CONSTRUCCIONES SAS.
8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

(a) MINAMBIENTE

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así: PERSONAL CANT DEDICACIÓN **PERFIL PROFESIONAL OBSERVACIONES** CALIFICACIÓN CUMPLE HABILITA O **FORMACIÓN EXPERIENCIA DESABILITA** Que acredite una SI propuesta no **HABILITA** experiencia presenta certificado de general certificada antecedentes mínima de diez profesionales (COPNIA), (10)años allegar el documento. contados desde la SUBSANÓ. terminación aprobación del

pensum 100 % Para todos Título de DIRECTOR DE los Provectos de ingeniero Civil o académico **OBRA** obra a contratar. Arquitecto cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de construcción de infraestructura. Que acrediten una la propuesta **HABILITA** experiencia presenta certificado de general certificada antecedentes profesionales (COPNIA), mínima de Cinco (5) años contados allegar el documento. desde SUBSANÓ. la terminación aprobación del 100 Un pensum ingeniero académico y que Título RESIDENTE residente para ingeniero Civil o 1 cuente con una DE OBRA cada uno de los experiencia arquitecto proyectos específica obras a contratar. certificada como ingeniero arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura. Que acrediten una En la propuesta no **HABILITA** experiencia presenta certificado de % Un 100 general certificada antecedentes ingeniero mínima de Cinco profesionales (COPNIA), Título RESIDENTE residente para (5) años contados ingeniero Civil o la certificación expedida 1 DE OBRA cada uno de los arquitecto desde **EDUARDO** la por proyectos de ALBERICCI. con las terminación У obras a contratar. aprobación del condiciones exigidas en pensum













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAO EDUCACIÓN	
MINAMBIENTE	

			académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Infraestructura.		este numeral. Allegar los documentos. SUBSANÓ.	
1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.	SI	Se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones emitidas por URBANA CONSTRUCCIONES según folios 166 y 167.	HABILITA
1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de	SI	NINGUNA	HABILITA
	1	1 los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de	1 loo % Para todos los Proyectos de obra a contratar  1 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  1 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar Seguridad y Salud en el	cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.  Que acrediten una experiencia general certificada mninma de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en Seguridad y salud en el Trabajo.  Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo, de un el trabajo, de un el trabajo, de un el trabajo en actualizado.  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar de trabajo avanzado en alturas actualizado.  1100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar de trabajo avanzado en alturas actualizado.  1100 % Para todos los Proyectos de construcción de infraestructura, con licencia vigente y cartificada como tecnólogo en seperiencia específica certificada como tecnólogo en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y cartificado como tecnólogo en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y cartificado en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y cartificado en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y cartificado en contratos de obra de	cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.  Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.  Tecnólogo En Seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con una experiencia específica certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.  SI experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificado coordinador de trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado condicado de	cuente con una experiencia especifica certificada como ingeniero o arquitecto presidente de obra de Construcción de Infraestructura.  100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar o 100 % Para todos los Proyectos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado contratos de obra de construcción de infraestructura de presencia especifica contratos de obra de construcción de infraestructura de presencia especifica contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y contratos contratos de obra de construcción de infraestructura.













Código: GAINF_FO_ 05
Versión: 2
Version: 2

Vigente desde 26/10/2011

_	 				
			trabajo avanzado		
		i	en alturas	1	
l			actualizado.		

#### PROPUESTA URBANA CONSTRUCCIONES SAS. 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA

### PROPUESTA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA. 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato. **Nota 2:** Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

CALIFICACIÓN













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

	DOCUMENTOS EXÍ
OTORRIP.	(A) MINAVARDIEM E
3	(🎒) MINAMBIENTE

DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 346-2012 CM-235 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACION OIM 800105552-8 /SI SOCICON LTDA /NO	SI	Se requiere al proponente allegar copia del contrato.  SUBSANÓ.	HABILITA
CONTRATO No. FC-OC-005-2013 EIOTU FUNDACIÓN CARULLA 860006648-1 /SI SOCICON LTDA 830005455-1 /SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. FC-OC-004-2013 EIOTU FUNDACIÓN CARULLA 860006648-1 /SI SOCICON LTDA 830005455-1 /SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. 132-2013 FONDO ADAPTACIÓN 900450205-8 /SI SOCICON LTDA 830005455-1 /SI	SI	NINGUNA	HABILITA

### PROPUESTA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA. 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

PERSONAL	CANT	DEDICACIÓN	PERFIL PR	OFESIONAL	<b>4</b> 0	<b>OBSERVACIONES</b>	CALIFICACIÓN
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLE		HABILITA O DESABILITA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de infraestructura.	SI	Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1, 3 y 4 presentadas en la hoja de vida de JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ. SUBSANÓ.	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

								_
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	SI	Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1 y 3, presentadas en la hoja de vida de JUAN CARLOS AVILA CARRILLO. SUBSANÓ.	HABILITA	
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	SI	Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1 y 2, presentadas en la hoja de vida de PEDRO ALEJANDRO PEREZ ALARCÓN. SUBSANÓ.	HABILITA	10.00.00
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra	SI	Se requiere al proponente allegar copia del contrato correspondiente a las certificaciones 1, presentadas en la hoja de vida de ANGELICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ y copia del diploma exigido en la base de licitación.  NO SUBSANÓ.	DESHABILITA	













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011



					de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.			
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo Seguridad Salud en Trabajo	En y el	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.	Si	Se requiere al proponente allegar copia del contrato correspondiente a las certificaciones 1, presentadas en la hoja de vida de YULI PAULA GONZALEZ. SUBSANÓ.	HABILITA

#### PROPUESTA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA. 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA	
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA	
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA	













	Código: GAINF_FO_ 05
•	Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

#### PROPUESTA H C CONSTRUCCIONES LTDA 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número v fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio v terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

**Nota 2:** Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXÍGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 003-2016 ALCALDIA DE CARMEN DE BOLIVAR	SI	NIGUNA	HABILITA
CONTRATO No. 003-2016 M Yewerly Inversiones SAS	Si	NIGUNA	HABILITA

### PROPUESTA H C CONSTRUCCIONES LTDA 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

PERSONAL	RSONAL CANT DEDICACIÓN PERFIL PROFESIONAL		<b>50</b>	OBSERVACIONES			
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	IN NO.		HABILITA O DESABILITA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del	NO	La propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.  NO SUBSANÓ, el proponente no acredita	DESHABILITA













#### (a) MINAMBIENTE

#### ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

				pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de construcción de infraestructura.		la experiencia exigida del profesional.	
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	NO	La propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.  NO SUBSANÓ, el proponente no acredita la experiencia exigida del profesional.	DESHABILITA
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	NO	La propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.  NO SUBSANO, el proponente no acredita la experiencia exigida del profesional.	DESHABILITA
SISO Tecnólogo En Seguridad y	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3)	SI	NINGUNA	HABILITA















Código: GAINF\_FO\_05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

**	<del></del>	l.			1	
Salud en el Trabajo			años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.			
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	100 % Para todos 1 los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.	SI	NINGUNA	HABILITA

#### PROPUESTA H C CONSTRUCCIONES LTDA. 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.













Código:	GAINF_	_FO_ (	)5
---------	--------	--------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA

# PROPUESTA CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. MN-No. 001 MEDICINA NUCLEAR	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. MN-No. 001 MEDICINA NUCLEAR	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. MN-No. 001 MEDICINA NUCLEAR	SI	NINGUNA	HABILITA (

# PROPUESTA CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:













MINAMBIENTE

# ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

PERSONAL	CANT	DEDICACION	PERFIL PR	OFESIONAL	<u> </u>	<b>OBSERVACIONES</b>	CALIFICACIÓN
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLE SI/NO		HABILITA O DESABILITA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de infraestructura.	SI	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.  SUBSANÓ.	HABILITA
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	SI	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación. SUBSANÓ.	HABILITA
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica	SI	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación. SUBSANÓ.	HABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	DEL COMITÉ EVALUAI 004 - 2
(iii) MINAMBIENTE	

				certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra				7
				de Construcción				
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	seguridad y salud	NO	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación. SUBSANÓ NO CUMPLE.	DESHABILITA	
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.	NO	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.  SUBSANÓ NO CUMPLE.	DESHABILITA	















Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

# PROPUESTA CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
CRONOGRAMA No.1	SI	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.  SUBSANÓ.	HABILITA
CRONOGRAMA No.2	SI	Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.  SUBSANÓ.	HABILITA

# PROPUESTA CONSORCIO SOLUCIONES VERDES 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.













Código:	GAINF	_FO_	05
---------	-------	------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 006 2016 UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	SI	NINGUNA	HABILITA

# PROPUESTA CONSORCIO SOLUCIONES VERDES 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

PERSONAL	CANT	DEDICACIÓN		OFESIONAL			CALIFICACIÓN
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLE		HABILITA O DESABILITA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de infraestructura.	SI	NINGUNA	HABILITA
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o	NO	Se requiere allegar al proponente el certificado de antecedentes profesionales Copnia.	DESHABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION	DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN 004 - 2018

RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.  Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.  Que acrediten una	SI	NINGUNA  Se requiere al	HABILITA	
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.	NO	proponente allegar el Anexo No. 10 debidamente firmado, el certificado de coordinador de trabajo avanzado en alturas, y el diploma de Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo estipulado en la base de licitación.  NO SUBSANÓ.	DESHABILITA	
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de	SI	NINGUNA	HABILITA	-













Código: GAINF_FO_ 05
Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

			graduación y con				Γ
		•	una experiencia				
			específica				
			certificada como				
			tecnólogo en				
			seguridad y salud	1 1		j	
١			en el trabajo, de un				
Ī			(1) año ejercida en	. !			!
			contratos de obra			İ	
			de construcción de				
			infraestructura,				
			con licencia				
	i		vigente y				
İ			certificado				
ļ			coordinador de				
İ			trabajo avanzado				
			en alturas				
			actualizado.				

# PROPUESTA CONSORCIO SOLUCIONES VERDES 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA

# PROPUESTA MARA LTDA. 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
  - Fecha de inicio y terminación del contrato















Código: GAINF_FO_	05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

#### Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 36410-001 UPME /ID SI CONSORCIO URBANO ADECUACIONES /ID SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. FGN-040-2015 FISCALIA /ID SI CUMBRE /ID SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. 148-2014 USPEC /ID SI CUMBRE /ID SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. 175-2014 USPEC /ID SI CUMBRE /ID SI	SI	NINGUNA	HABILITA
CONTRATO No. 402 BIENESTAR FAMILIAR /ID SI CUMBRE /ID SI	SI	NINGUNA	HABILITA

# PROPUESTA MARA LTDA. 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

PERSONAL	CANT	DEDICACION	PERFIL PR	OFESIONAL	<b>40</b>	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	SI/N	OBSERVACIONES	HABILITA O DESABILITA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una	NO	Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la propuesta.  NO SUBSANÓ.	DESHABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

NUEVO PAIS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	004 - 2018
MINAMBIENTE	

					experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de construcción de infraestructura.		·	
	RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	NO	Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la propuesta, la certificación del folio No. 151 por estar ilegible. NO SUBSANÓ.	DESHABILITA
)	RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Infraestructura.	S	NINGUNA	HABILITA
	SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con	NO	Se requiere al proponente allegar el certificado de coordinador de trabajo avanzado en alturas en los términos exigidos en la base de licitación.	DESHABILITA













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

<b>(4)</b>	MINAMBIENTE	

				una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.		NO SUBSANÓ.		
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	seguridad y salud	SI	NINGUNA	HABILITA	!!

# PROPUESTA MARA LTDA. 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA	
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA	
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA	

# PROPUESTA CONSORCIO PCI - CORALES 8.2.1.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

Nota 1: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESABILITA
CONTRATO No. 009 DE 2014 Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca.	SI	NINGUNA	HABILITA

# PROPUESTA CONSORCIO PCI – CORALES. 8.2.1.3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

PERSONAL	CANT	DEDICACIÓN	PERFIL PR	PERFIL PROFESIONAL		<b>OBSERVACIONES</b>	CALIFICACIÓN
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA	요로		















# MINAMBIENTE

# ACTA DE HABILITACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN No. 004 - 2018

Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

							HABILITA O DESABILITA	
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de infraestructura.	SI	NINGUNA	HABILITA	
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.	SI	Se requiere subsanar al proponente, allegar copia de los contratos correspondientes a cada una de las certificaciones presentadas en la hoja de vida del profesional. SUBSANÓ.	HABILITA	
RESIDENTE DE OBRA	1	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como	SI	Se requiere subsanar al proponente, allegar copia de los contratos correspondientes a cada una de las certificaciones presentadas en la hoja de vida del profesional. SUBSANÓ.	HABILITA	













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

)	SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo E Seguridad Salud en e Trabajo	seguridad y salud	SI	Se requiere subsanar al proponente, allegar copia de los contratos correspondientes a cada una de las certificaciones presentadas en la hoja de vida del profesional. SUBSANÓ.	HABILITA
	SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo Ei Seguridad y Salud en e Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud	SI	NINGUNA	HABILITA













Código:	GAINF_	_FO_	05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

# PROPUESTA CONSORCIO PCI – CORALES. 8.2.1.6 CRONOGRAMA DE OBRAS

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

Nota. El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

Nota. El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN HABILITA O DESHABILITA
CRONOGRAMA No.1	SI	NINGUNA	HABILITA
CRONOGRAMA No.2	SI	NINGUNA	HABILITA

Se certifica que en el proceso de la **HABILITACIÓN TÉCNICA** de las ofertas recibidas en el marco de la Lic. No. 004 – 2018, se hace necesario requerir a subsanar y aclarar documentos a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE
URBANA CONSTRUCIONES S.A.S.
SOCICON LTDA
HC CONSTRUCCIONES LTDA
CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018
CONSORCIO SOLUCIONES VERDES
MARA LTDA
CONSORCIO PCI CORALES

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA – DEPENDENCIA - ENTIDAD	FIRMA
Paula Mojica Medellín	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	TATALAT
Paulo Andrés Pacheco	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	(4)
Santiago Salazar	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	Santiary Dobasil.
Sergio Andrés Jiménez	Profesional Grupo de Infraestructura - PNN.	Seres Do Jmenoz
Emanuele Virzí	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	Eman of V
Juan Carlos Roncancio Roncancio	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	John Borney Contract of the Co
Carlos Alberto Pinzón Barco	Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura – PNN	













Código:	GAINF_	_FO 05
---------	--------	--------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

Etapa de subsanación y aclaración de documentos de los proponentes requeridos:

El día 25 de mayo de 2018 se envió oficio de solicitud de subsanación de documentos habilitantes, vía correo electrónico (adjuntos en la carpeta Lic. No. 004 – 2018), en el término previsto en el numeral **7.1** *Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato*, de la base de Lic. No. 004 – 2018, y según adenda modificatoria 4 publicada en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Los proponentes requeridos a subsanar brindaron su respuesta así:

**Nota:** El registro del envío del correo electrónico, como el oficio de solicitud de subsanación se almaceno de manera física en la carpeta de la Lic. No. 004 – 2018 y de manera digital.

- ➡ El día 29 de mayo de 2018 a las 16:56, se recibe correo electrónico de URBANA CONSTRUCCIONES SAS, en el cual informa y adjunta los documentos solicitados a subsanar y mediante el oficio con Radicado No. 2018460004724-2 de fecha 31 de mayo de 2018 a las 9:35 am, allega los documentos requeridos en medio físico a la entidad:
- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Registro Único Tributario RUT, el proponente anexó en su propuesta el documento incompleto. Se requiere allegar copia del documento completo.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Garantía de Seriedad de la Oferta, el proponente no anexó el anexo de los amparos exigidos, se requiere allegar el documento.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 3) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Director de Obra: En la propuesta no presenta certificado de antecedentes profesionales (COPNIA), allegar el documento.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 4) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: En la propuesta no presenta certificado de antecedentes profesionales (COPNIA), allegar el documento.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 5) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 2: En la propuesta no presenta certificado de antecedentes profesionales (COPNIA), la certificación expedida por EDUARDO ALBERICCI, con las condiciones exigidas en este numeral. Allegar los documentos.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 6) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo 1: se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones emitidas por URBANA CONSTRUCCIONES según folios 166 y 167.















Código:	GAINF.	_FO_ 0
---------	--------	--------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

EI	Documento	solicitado.	es anexado	CUMPLE.

- ➡ El día 30 de mayo de 2018 a las 07:01 am, 07:03 am y 07:05 am, se reciben mediante tres correos electrónicos de H.C. CONSTRUCCIONES LTDA, en los cuales informa y adjunta los documentos solicitados a subsanar, y mediante el oficio con Radicado No. 2018460004715-2 de fecha 30 de mayo de 2018 a las 16:31, allega los documentos requeridos en medio físico en la entidad:
- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Carta de Presentación de la Propuesta: Se requiere subsanar el anexo 2, el proponente presentó el documento conforme al exigido en la base de licitación, debe realizar corrección al número del NIT.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Declaración de compromiso: Se requiere subsanar el anexo 1, el proponente presentó el documento conforme al exigido en la base de licitación, debe realizar corrección al número del NIT.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 3) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, Se requiere subsanar anexo No. 7, la propuesta presenta el documento con firma escaneada debe anexar el documento con la firma o rúbrica en original.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 4) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Certificado de Medidas Correctivas: Se requiere subsanar el certificado de medidas correctivas y allegar fotocopia de la cédula del Representante Legal, el proponente no lo presentó en la propuesta.

Nota: El certificado de medidas correctivas es consultado por la entidad, se adjunta a la carpeta.

- El Documento solicitado, es anexado, **CUMPLE**.
- 5) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Registro Único Tributario RUT, el proponente lo anexó en su propuesta el documento incompleto. Se requiere allegar copia del documento completo.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 6) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Garantía de Seriedad de la Oferta, Se requiere subsanar objeto del seguro, de la garantía de seriedad de la oferta de la póliza No. 75-44-101091196.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 7) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Director de Obra: la propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.

Los Documentos solicitados, no son allegados conforme a lo exigido en la base de licitación numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, no se acredita la experiencia exigida por lo tanto **NO CUMPLE**, se considera la propuesta de **H.C. CONSTRUCCIONES**, como **DESHABILITADO**.













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

8) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: la propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.

Los Documentos solicitados, no son allegados conforme a lo exigido en la base de licitación numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, no se acredita la experiencia exigida por lo tanto **NO CUMPLE**, se considera la propuesta de **H.C. CONSTRUCCIONES**, como **DESHABILITADO**.

9) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 2: la propuesta presenta la hoja de vida del profesional, se requiere allegar los documentos conforme a lo exigido en la base de licitación.

Los Documentos solicitados, no son allegados conforme a lo exigido en la base de licita ción numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, no se acredita la experiencia exigida por lo tanto **NO CUMPLE**, se considera la propuesta de **H.C. CONSTRUCCIONES**, como **DESHABILITADO**.

- ★ El día 30 de mayo de 2018 a las 11:07 am, se recibe mediante correo electrónico de Proindesco Ltda. en el cual informa y adjunta los documentos solicitados a subsanar, y mediante el oficio de El día 30 de mayo de 2018 a las 12:27 m, se recibe mediante el oficio con Radicado No. 2018460004704-2 los documentos requeridos en medio físico en la entidad por parte de CONSORCIO PCI CORALES.
- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Registro Único Tributario RUT, el proponente anexo en su propuesta el documento incompleto de cada uno de los participantes del consorcio. Se requiere allegar copia de los documentos completo.

Los Documentos solicitados, son anexados, CUMPLE.

- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Garantía de Seriedad de la Oferta, el proponente no anexó el anexo de los amparos exigidos, se requiere allegar el documento.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 3) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: Se requiere subsanar al proponente, allegar copia de los contratos correspondientes a cada una de las certificaciones presentadas en la hoja de vida del profesional.

Los Documentos solicitados, son anexados, CUMPLE.

4) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 2: Se requiere subsanar al proponente, allegar copia de los contratos correspondientes a cada una de las certificaciones presentadas en la hoja de vida del profesional.

Los Documentos solicitados, son anexados, CUMPLE.

5) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo 1: se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones entregadas en la propuesta conforme a lo exigido en la base de licitación.













Código:	GAINF_	_FO 05
---------	--------	--------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

Los Documentos solicitados, son anexados, CUMPLE.

➡ El día 30 de mayo de 2018 a las 11:07 am, se recibe mediante correo electrónico de MARA LTDA haciendo una solicitud de información precisa sobre los documentos requeridos a subsanar indicando que por cuestiones de tiempo en la preparación de la propuesta no efectuó el escáner de la misma.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, manifestó la respuesta por medio de correo electrónico en donde le indico que no era responsabilidad de la Entidad subsanar los contratiempos en su actuar en el marco de la Licitación No. 004 – 2018. (Documentos adjuntos en la carpeta).

Se informa en el presente documento los documentos requeridos a subsanar:

- 1) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Director de Obra: Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la propuesta.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
- 2) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: Se requiere al proponente allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la propuesta, la certificación del folio No. 151 por estar ilegible.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
- 3) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo 1: Se requiere al proponente allegar el certificado de coordinador de trabajo avanzado en alturas en los términos exigidos en la base de licitación.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
  - ≠ El día 30 de mayo de 2018 a las 14:03, se recibe mediante el oficio con Radicado No. 2018460004706-2 los documentos requeridos en medio físico en la entidad por parte de **CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018.**
- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Cuando el oferente presenta participación conjunta: Se requiere subsanar al proponente el anexo No. 5, modelo conformación consorcio, conforme al documento anexado en la base de licitación.
- El Documento solicitado es anexado, en el documento se evidencia modificación de los porcentajes de participación siendòéstos diferentes a los porcentajes reflejados en la póliza de la garantía de seriedad, adicional, no anexó póliza modificada. **NO CUMPLE.**
- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, Se requiere al consorciado persona natural allegar la planilla de pago de salud y pensión mes de abril 2018.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 3) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Registro Único Tributario RUT, el proponente lo anexo en su propuesta el documento incompleto. Se requiere allegar copia del documento completo.













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

EI	Documento solicitado.	es anexado.	CUMPLE

4) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Director de Obra: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitado, son anexados, CUMPLE.

5) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitado, son anexados, CUMPLE.

6) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 2: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitado, son anexados, CUMPLE.

7) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo 1: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitados, no son allegados conforme a lo exigido en la base de licitación numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, no se acredita la formación exigida. Por lo tanto **NO CUMPLE**, se considera la propuesta de **CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018**, como **DESAHBILITADO**.

8) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitados, no son allegados conforme a lo exigido en la base de licitación numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, no se acredita la vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado por lo tanto **NO CUMPLE**, se considera la propuesta de **CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018**, como **DESAHBILITADO**.

9) Numeral 8.2.1.6 Cronograma de Obras: Se requiere al proponente allegar los documentos conforme a lo exigido en este numeral de la base de licitación.

Los Documentos solicitado, son anexados, CUMPLE.

Se expone el motivo por el cual se **DESAHBILITA** la propuesta presentada por CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018, la base de licitación en el numeral **8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido**, en el ítem **SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo**: del tecnólogo propuesto JESÚS ALBERTO MONTENEGRO MANJARRÉS adjunta el diploma de que le otorga el título de técnico en Seguridad Ocupacional del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, teniéndose en cuenta que el documento de formación exigido es el, el Diploma que otorga el título de Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo. Como lo indica textualmente el numeral **8.2.1.3** Personal profesional y técnico mínimo requerido de la base de licitación exige en el ítem del personal:

PERSONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL













Código:	GAINF_	_FO_ 05
---------	--------	---------

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

			FORMACIÓN	EXPERIENCIA
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	2	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de infraestructura, con licencia vigente y certificado coordinador de trabajo avanzado en alturas actualizado.

El perfil profesional de formación académica exigida, es un Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo, ratificamos que e proponente presenta en su propuesta y en su requerimiento a subsanar el diploma de un técnico en Seguridad Ocupacional, un perfil que **NO CUMPLE** con la formación exigida en las bases de licitación y es considerado como proponente **DESHABILITADO**.

- ≠ El día 30 de mayo de 2018 a las 14:33, se recibe mediante el oficio con Radicado No. 2018460004707-2 los documentos requeridos en medio físico en la entidad por parte de **SOCICON LTDA**.
- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el proponente anexo en su propuesta el documento incompleto. Se requiere allegar copia del documento completo.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, Se requiere subsanar anexo No. 7, la propuesta presenta el documento con firma escaneada debe anexar el documento con la firma o rúbrica en original.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 3) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Registro Único Tributario RUT, el proponente lo anexo en su propuesta el documento incompleto. Se requiere allegar copia del documento completo.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.
- 4) Numeral 8.2.1.2 Experiencia Acreditada, Se requiere al proponente allegar copia del contrato No. 346-2012 CM-235 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACION OIM 800105552-8.
- El Documento solicitado, es anexado, CUMPLE.













Código: GAINF_FO_ 05		
Versión: 2		
Vigente desde 26/10/2011		

5) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Director de Obra: En la propuesta presenta la hoja de vida del profesional Arquitecto, JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ, se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1,3 y 4.

Los Documentos solicitados, son allegados, CUMPLE.

6) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente: En la propuesta presenta la hoja de vida del profesional Arquitecto, JUAN CARLOS AVILA CARRILLO, se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1 y 3.

Los Documentos solicitados, son allegados, CUMPLE.

7) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente: En la propuesta presenta la hoja de vida del profesional Arquitecto, PEDRO ALEJANDRO PEREZ ALARCÓN, se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1 y 2.

Los Documentos solicitados, son allegados, CUMPLE.

8) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo: en los documentos de la hoja de vida del siso propuesto ANGELICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ, no se evidencia el diploma exigido en la base de licitación, se requiere allegar copia del documento y copia del contrato correspondiente a la certificación 1.

Los Documentos solicitados, son allegados, NO CUMPLE.

9) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo: En la propuesta presenta la hoja de vida del tecnólogo en Salud Ocupacional, JULY PAULA GONZALES se requiere allegar copia de los contratos correspondientes a las certificaciones 1.

Los Documentos solicitados, son allegados, CUMPLE.

Se expone el motivo por el cual se **DESHABILITA** la propuesta presentada por SOCICON LTDA., la base de licitación en el numeral **8.2.1.3 Personal profesional y técnico**, **mínimo requerido**, en el ítem **SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo**: La tecnóloga propuesta ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ adjunta el diploma de que le otorga el título de técnica profesional en Salud Ocupacional Y Protección Ambiental, del instituto corporación educativa del LITORAL, teniéndose en cuenta que el documento de formación exigido es el, el Diploma que otorga el título de Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo. Como lo indica textualmente el numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico mínimo requerido de la base de licitación exige en el ítem del personal:

ĺ	PERSONAL	CANTIDAD DEDICACION	DEDICACION	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACION	EXPERIENCIA	
	SISO Tecnólogo En Segundad y Salud en el Trabajo	2	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados de de la fecha de graduación y con una experiencia específica













Código:	GAINF_	_FO_	05
---------	--------	------	----

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

_		
		certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año
١		ejercida en contratos de obra de construcción de
		infraestructura, con
I		licencia vigente y certificado coordinador de
		trabajo avanzado en alturas actualizado.

El perfil profesional de formación académica exigida, es un Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo, ratificamos que el proponente presenta en su propuesta y en su requerimiento a subsanar el diploma de un Técnico en Salud Ocupacional Y Protección Ambiental, un perfil que **NO CUMPLE** con la formación exigida en las bases de licitación y es considerado como proponente **DESHABILITADO**.

➡ El día 31 de mayo de 2018 a las 13:09, se recibe mediante el oficio con Radicado No. 2018460004754-2 los documentos requeridos en medio físico en la entidad por parte de CONSORCIO SOLUCIONES VERDES.

Nota: El proponente CONSORCIO SOLUCIONES VERDES, ejerce su derecho de subsanar los documentos fuera del término establecido en el numeral 7.1 *Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato,* de la base de Lic. No. 004 – 2018, según adenda modificatoria 4 del 16 de mayo de 2018. Bajo este entendido el grupo jurídico y de infraestructura de Parques Nacionales procede a verificar la información allegada.

- 1) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Cuando el oferente presenta participación conjunta: Se requiere subsanar al proponente el anexo No. 5, modelo conformación consorcio, conforme al documento anexo en la base de licitación.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
- 2) Numeral 8.2.1.1 Verificación jurídica, ítem Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, Se requiere subsanar al proponente planilla de pagos de salud y pensión correspondiente al mes de abril de cada una de las personas naturales que conforman el consorcio.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
- 3) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem Ingeniero Residente 1: Se requiere a llegar a proponente el certificado de antecedentes profesionales Copnia.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.
- 4) Numeral 8.2.1.3 Personal profesional y técnico, mínimo requerido, en el ítem SISO Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo 1: Se requiere al proponente allegar el Anexo No. 10 debidamente firmado, el certificado de coordinador de trabajo avanzado en alturas, y el diploma de Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo estipulado en la base de licitación.
- El proponente NO SUBSANÓ, se determina como oferente DESHABILITADO.

Nota: El proponente SOLUCIONES VERDES, NO SUBSANÓ así se determina que el proponente queda DESHABILITADO.













	Código: GAINF_FO_ 05	
	Versión: 2	
Vigente desde 26/10/2011		

(a) MINAMBIENTE

El día 6 de junio de 2018, una vez revisado los documentos jurídicos habilitantes presentados por los proponentes requeridos a subsanar, se concluye con la **CALIFICACIÓN** de la **HABILITACIÓN JURÍDICA**, en el marco de la Licitación No. 004 - 2018 así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
URBANA CONSTRUCIONES S.A.S.	HABILITADO
SOCICON LTDA	HABILITADO
HC CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO
CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018	DESHABILITADO
CONSORCIO SOLUCIONES VERDES	DESHABILITADO
MARA LTDA	DESHABILITADO
CONSORCIO PCI CORALES	HABILITADO

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA – DEPENDENCIA - ENTIDAD	FIRMA
Diego Omar Salas Andrade	Profesional Jurídico de Apoyo KfW.	Oh
Diana Jimena Torres	Técnico seguimiento KfW.	- ATHAMETIN

El grupo de infraestructura indica e informa a continuación la conclusión de la **CALIFICACIÓN** de la **HABILITACIÓN TÉCNICA**, de cada una de las propuestas recibidas y requeridas a subsanar en el marco de la Licitación No. 004 – 2018, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
URBANA CONSTRUCIONES S.A.S.	HABILITADO
SOCICON LTDA	DESHABILITADO
HC CONSTRUCCIONES LTDA	DESHABILITADO
CONSORCIO PARQUES NACIONALES 2018	DESHABILITADO
CONSORCIO SOLUCIONES VERDES	DESHABILITADO
MARA LTDA	DESHABILITADO
CONSORCIO PCI CORALES	HABILITADO

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA – DEPENDENCIA - ENTIDAD	FIRMA
Paula Mojica Medellín	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	THAT
Paulo Andrés Pacheco	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	SA)
Santiago Salazar	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	Dantau Bazar P.
Sergio Andrés Jiménez	Profesional Grupo de Infraestructura – PNN.	Lergio Imenez
Emanuele Virzí	Profesional contratista Grupo de Infraestructura - PNN.	Bunk V













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

Occurous!"	МІНАМВІЕНТЕ     МІНАМВВІЕНТЕ     МІНАМВІЕНТЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ     МІНАМВЕ

Juan Carlos Roncancio Roncancio	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	
Carlos Alberto Pinzón Barco	Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura – PNN.	[ ·
	<u> </u>	

En la etapa de habilitación jurídica y técnica, se indica las propuestas habilitadas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
URBANA CONSTRUCIONES	HABILITADA
S.A.S.	
CONSORCIO PCI CORALES	HABILITADA

## 1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité evaluador, da inicio a la evaluación de las ofertas económicas, actuando conforme a lo indicado en el numeral **8.3 Menor precio ofertado.** Siendo las 11:00 Am del día 7 de junio de 2018, el comité evaluador procede a realizar la apertura del Sobre de la Oferta económica de las o la propuesta Habilitada, para determinar cuál es la propuesta con el menor pre ofertado.

Se verificarán las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos o conceptos costeados que no guarden coherencia con las especificaciones técnicas presentadas, de conformidad a lo establecido en el presente documento.

El comité evaluador procede a realizar la apertura de los sobres denominados **OFERTA ECONÓMICA**, de las propuestas habilitadas, revelando el valor de las ofertas económicas habilitadas, una vez realizada la revisión y correcciones de las operaciones aritméticas de las ofertas los valores son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
URBANA CONSTRUCIONES	HABILITADA	\$1.321.710.665.00
S.A.S.		
CONSORCIO PCI - CORALES	HABILITADA	\$3.035.723.255.50

El comité evaluador concluye: Que dando cumplimiento a la tarea encomendada de realizar la evaluación de las propuestas recibidas y habilitadas en el marco de la Licitación No. 004 – 2018 y en busca de satisfacer las necesidades en un 100% las Áreas Protegidas, recomienda al KfW, otorgar la No objeción de adjudicación del contrato de obra a la empresa URBANA CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con Nit. No. 900.873.275 - 9 con domicilio en la calle 23 No. 4 – 27 Oficina No. 604 Edificio Centro Ejecutivo Santa Marta - Magdalena y correo electrónico ventas@urbanasas.com, quien presentó la propuesta económica por un valor de MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1.321.710.665.00) el cual será suscrito por Parques Nacionales Naturales de Colombia como parte contratante, bajo la modalidad de pago directo establecidos en el numeral 9.3 Condiciones de pago, de la base de licitación y lo indicado en la las directrices del KfW, (Fl037130) para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios.

Diego Omar Salas Andrade Abogado Profesional de Apoyo KfW, indica que siendo a las 5:30 Pm del 7 de junio de 2018, el comité evaluador da por terminada la diligencia de APERTURA, HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN, de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación No. 004 – 2018,













Código: GAINF\_FO\_ 05

Versión: 2

Vigente desde 26/10/2011

**FIRMA** 

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA – DEPENDENCIA - ENTIDAD	
Paula Mojica Medellín	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	1
Paulo Andrés Pacheco	Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.	G)
Santiago Salazar	Profesional contratista Grupo de Infraestructura - PNN.	Santia

Sergio Andrés Jiménez Profesional Grupo de Infraestructura – PNN.

Emanuele Virzí Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.

Juan Carlos Roncancio Roncancio Profesional contratista Grupo de Infraestructura – PNN.

Carlos Alberto Pinzón Barco Profesional Coordinador Grupo de Infraestructura – PNN

Hening Weise Asesor Técnico Principal GFA.

# **COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN**

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Enviar al KfW, el acta de evaluación con el fin de obtener la No objeción.	Diego Omar Salas Andrade	15 de junio de 2018

# SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

	Actividad	Responsable del Seguimiento	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.	No aplica			

Elaboró: Diego Salas - 13-06-2018







